



DEPARTAMENTO DE SALUD  
OFICINA DE SUBASTAS

**Invitación a Subasta Formal**  
**Contratación Sub-recipientes de Fondos**  
**11 de septiembre de 2024**  
**RFP-SP-2024-2025-009-RW**

Descripción	<b>Solicitud de Fondos Ofrecer Servicios Medulares de Salud y de Apoyo a las Personas con Diagnóstico Positivo al VIH por cada área geográfica del Programa Ryan White Parte B/ADAP</b>
Fecha límite	<b>Viernes, 11 de septiembre de 2024, hasta las 12:00pm</b>

En cumplimiento con los principios de sana administración y transparencia en el proceso de selección y otorgación de contratos para la Solicitud de Fondos Ofrecer Servicios Medulares de Salud y de Apoyo a las Personas con Diagnóstico Positivo al VIH por cada área geográfica del Programa Ryan White Parte B/ADAP – (Año Fiscal: 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026) del Departamento de Salud, toda propuesta presentada deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros:

**SERVICIOS QUE SERÁN SUBVENCIONADOS PARA EL FY 2025-2026**

Los servicios que serán subvencionados para propósitos de esta solicitud de fondos responden a las categorías de servicios medulares de salud y apoyo del Ryan White HIV/AIDS Treatment Extension Act of 2009. Los servicios deben cumplir con las definiciones y requerimientos establecidos en el *HRSA/HAB Policy Clarification Notice (PCN) #16-02: Ryan White HIV/AIDS Program Services: Eligible Individuals & Allowable Uses of Funds*, disponible en: [https://hab.hrsa.gov/sites/default/files/hab/program-grants-management/ServiceCategoryPCN\\_16-02Final.pdf](https://hab.hrsa.gov/sites/default/files/hab/program-grants-management/ServiceCategoryPCN_16-02Final.pdf).

Toda entidad que recibe fondos Ryan White tiene la obligación de utilizar dichos fondos como último recurso **[Secc 2612 (b)(7)(F)]**. Esto significa que los fondos Ryan White no pueden utilizarse para pagar servicios o artículos que hayan sido pagados o que pueda razonablemente esperarse que sean costeados por otro programa estatal de compensación de servicios, seguro de salud estatal, federal o privado, o cualquier programa de salud que provee servicios de salud pre pagados. El sistema de prestación de servicios para las personas con diagnóstico positivo a VIH está fundamentado principalmente en un modelo clínico dirigido a reducir morbilidad y mortalidad. La *Health Resources and Services Administration* ha clasificado los servicios medulares de salud como de prioridad. Los servicios de salud tienen que proveerse de acuerdo con las guías de tratamiento del *Public Health Service*. Los servicios de apoyo que se provean con los fondos Ryan White tienen que demostrar que ayudan al cliente a acceder y mantenerse en el servicio clínico.

La descripción de los servicios por categoría está detallada en la *Guía de Estándares para la Provisión de Servicios Esenciales Clínicos y de Apoyo Subvencionados por el Programa Ryan White Parte B/ADAP* en el siguiente enlace: <https://www.salud.pr.gov/CMS/DOWNLOAD/5577>. Es decir, antes de cumplimentar los formularios y tablas requeridas, se debe revisar la antes mencionada Guía para conocer el alcance de cada categoría de servicio y sus regulaciones. No obstante, en lo que respecta a los **servicios mínimos que toda organización debe incluir en su propuesta**, a continuación, se presenta una tabla con el interés de diferenciar aquellos servicios que el Programa considera **mínimos**, y que **toda propuesta debe contener para ser evaluada**, de aquellos que el Programa entiende son servicios opcionales.



# DEPARTAMENTO DE SALUD

## OFICINA DE SUBASTAS

SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD Y APOYO QUE SERÁN SUBVENCIONADOS PARA EL 2025-2026	
SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN LA SOLICITUD DE PROPUESTA	
Servicios Medulares de Salud	Servicios de Apoyo
Servicios de Salud Ambulatorios	Manejo de Casos No Clínico
Salud Oral	Asistencia Económica de Emergencia
Cuidado de Salud en el Hogar con Base en la Comunidad	Transportación Médica
Terapia Médica Nutricional (suplementos nutricionales)	Manejo de Caso No Clínico
	Banco de Alimentos/Comida a Domicilio
SERVICIOS OPCIONALES	
	Vivienda Temporera

La organización o entidad interesada en solicitar fondos deberá tener instalaciones o centro de servicios **ubicados en uno de los municipios de la región para la cual interesa solicitar fondos.** De lo contrario será descalificada del proceso. Además, la organización seleccionada brindará servicios a **todas** las personas elegibles de los municipios que comprenden la región a la cual está solicitando servir y que requieran los servicios contenidos en esta propuesta; independientemente del centro clínico en que reciben su tratamiento de VIH. Es decir, **no** se permitirán propuestas que únicamente contemplen servicios a los participantes que actualmente se sirven en la organización proponente. A continuación, se presentan los municipios que comprenden cada región geográfica.

REGIÓN	MUNICIPIOS
Arecibo	Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Quebradillas, Utuado y Vega Baja
Bayamón	Barranquitas, Bayamón, Cataño, Comerio, Corozal, Dorado, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Orocovis y Vega Alta
Caguas	Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Cidra, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, San Lorenzo y Yabucoa
Fajardo	Ceiba, Culebra, Fajardo, Luquillo, Río Grande y Vieques
Mayagüez	Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán y San Sebastián
San Juan	Guaynabo, San Juan, Canóvanas, Loíza, Carolina y Trujillo Alto
Ponce	Adjuntas, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Jayuya, Yauco, Arroyo, Coamo, Guayama, Juana Díaz, Patillas, Salinas, Santa Isabel y Villalba

Para mayores detalles favor solicitar el Pliego de Instrucciones de esta convocatoria en [subastas@salud.pr.gov](mailto:subastas@salud.pr.gov). También puede encontrar el enlace directo para descargar el Pliego junto al anuncio en la página del Departamento de Salud [https://www.salud.pr.gov/avisos\\_subastas](https://www.salud.pr.gov/avisos_subastas). El periodo de los servicios está sujeto a la formalización de contrato entre el DS y Proponente, y a la disponibilidad de fondos.

Para aclarar cualquier duda al respecto, puede enviar sus preguntas vía correo electrónico a: [subastas@salud.pr.gov](mailto:subastas@salud.pr.gov), a más tardar el **23 de septiembre de 2024, hasta 4:00 PM**. El Departamento tendrá hasta el **30 de septiembre de 2024, hasta las 4:00pm** para contestar cualquier duda o pregunta.

El DS por conducto de su Secretario o mediante el personal designado por éste revisará las solicitudes recibidas y determinará si alguna de éstas es susceptible de suscribir un contrato de servicios profesionales con la agencia concernida del Gobierno de Puerto Rico.

Como requisitos adicionales, todo proponente debe contar con el Certificado Único de Proveedores (RUP) expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico



## DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE SUBASTAS

(ASG), mediante el cual acredita su inclusión en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019".

**La propuesta podrá entregarse de forma presencial en o antes del viernes, 11 de octubre de 2024, hasta las 12:00 PM.**

**Presencial:** El Proponente deberá entregar la propuesta acompañada con toda la documentación requerida en la **Oficina de Subastas ubicada en el Edificio J, segundo piso, deberá entregar 1 original, 2 copias y 1 copia digital en un USB (formato PDF).**

La selección del potencial contratista se notificará por correo electrónico.

Mediante la presentación de una resolución de conformidad con el presente aviso, el proponente reconoce que:

1. Toda la información sometida es cierta y podrá solicitarse la verificación de esta.
2. De la propuesta contener cualquier información falsa o incorrecta será descartada de inmediato.
3. A su entera discreción, el DS o su designado podrá comunicarse con los individuos y/o empresas que sometan soluciones para aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación presencial o virtual, sin que se requiera la presencia de los otros proponentes.
4. El presente aviso tiene el fin de difundir que el Gobierno de Puerto Rico tiene una necesidad de servicio que potencialmente redundará en una contratación de servicios profesionales.
5. Como consecuencia del presente proceso no se genera ningún tipo de derecho que redunde en obligar al Gobierno de Puerto Rico a suscribir un contrato de servicios profesionales.
6. Tiene la facultad de obligarse y cumplir con todos los parámetros y exigencia aplicables a la contratación gubernamental de servicios profesionales.
7. Como parte de la consideración de la solicitud de propuesta, se podría requerir la firma de un acuerdo de no divulgación.



DEPARTAMENTO DE SALUD  
OFICINA DE SUBASTAS

**Calendario e Información**

<b>Unidad Solicitante:</b>	<b>PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP, DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
<b>Información de Contacto:</b>	Denise Marrero Santana 787-765-2929, ext. 4475
<b>Número de Solicitud:</b>	<b>RFP-SP-2024-2025-009-RW</b>
<b>Nombre de Solicitud:</b>	Solicitud de Fondos Ofrecer Servicios Medulares de Salud y de Apoyo a las Personas con Diagnóstico Positivo al VIH por cada área geográfica del Programa Ryan White Parte B/ADAP
<b>Categoría de Servicio (Tecnología, Consultoría Gerencial, Etc.):</b>	Contrato sub-recipiente de Fondos
<b>Fecha de Publicación de la Solicitud:</b>	11 de septiembre de 2024
<b>Fecha límite para someter preguntas:</b>	23 de septiembre de 2024, hasta las 4:00 pm
<b>Fecha límite para contestar preguntas:</b>	30 de septiembre de 2024, hasta las 4:00 pm
<b>Someter Propuesta en la Oficina de Subastas:</b>	Departamento de Salud Oficina de Subastas, Edificio J, segundo piso.
<b>Fecha Límite para Someter Propuestas:</b>	Viernes, 11 de octubre de 2024, hasta las 12:00 PM
<b>Solicitud de Documentación Relacionada solicitarla a:</b>	<a href="mailto:subastas@salud.pr.gov">subastas@salud.pr.gov</a>